

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

[Número del Proceso de Contratación]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE PLACAS
POLIDEPORTIVAS Y PISTA RECREATIVA DE ATLETISMO PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREODEPORTIVA EN
EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Objeto Contractual: "CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE PLACAS POLIDEPORTIVAS Y PISTA RECREATIVA DE ATLETISMO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREODEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Ubicación Territorial: Departamento del Huila, Municipio de Neiva, Comuna 2, Barrio Municipal.

Clasificación de Zona: Zona Urbana

Naturaleza del Predio: Terreno de propiedad del Municipio de Neiva adyacente a un complejo deportivo proyectado, apto para el desarrollo de infraestructura pública de beneficio colectivo.

Escala y Alcance Funcional: Aunque el escenario se localiza en la Comuna 2, su concepción, vocación y alcance son de escala municipal. No se limita exclusivamente a los habitantes del sector, sino que está proyectado como un equipamiento especializado (con énfasis en la práctica, formación, entrenamiento y desarrollo del baloncesto) destinado a deportistas, escuelas de formación, clubes y comunidad general de las distintas comunas de Neiva.

ZONAS Y ESPACIOS A INTERVENIR

Dentro del marco del presupuesto y la meta de producto (4301020 - Placa deportiva construida y dotada), los espacios e intervenciones comprenden:

- **Placas Polideportivas / Escenario Deportivo:** Construcción, adecuación y dotación con especificaciones técnicas, funcionales y de seguridad para la práctica y formación deportiva (prioritariamente baloncesto y actividades recreodeportivas compatibles).

Construcción, Adecuación Y Dotación De Placas Polideportivas Y Pista Recreativa De Atletismo
Para El Fortalecimiento De La Infraestructura Recreodeportiva En El Municipio De Neiva,
Departamento Del Huila
Alcaldía Municipal de Neiva

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- **Pista Recreativa de Atletismo:** Obras civiles de adecuación y construcción asociadas al circuito recreativo.
- **Obras Complementarias e Instalaciones:** Obras de estabilidad, salubridad y adecuación superficial, protección, instalación de equipos deportivos y adecuación de áreas de influencia o de interacción comunitaria.

NECESIDAD DE ADELANTAR EL PROYECTO

La ejecución del proyecto responde a las siguientes razones fundamentales:

- **Marco Constitucional y Legal:** Dar cumplimiento a los artículos 2º, 52, 287, 288 y 311 de la Constitución Política y al artículo 76 de la Ley 715 de 2001, los cuales obligan al Estado y a las entidades territoriales a promover el deporte, la recreación, el uso del tiempo libre y la construcción de infraestructura social de interés público.
- **Déficit de Infraestructura Especializada:** Atender la falta de escenarios deportivos municipales debidamente dotados y con condiciones técnicas y de seguridad adecuadas para los procesos de iniciación, formación, entrenamiento y preparación competitiva en baloncesto.
- **Alineación con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 ("Acciones para recuperar a Neiva"):** Articulación directa con el Sector Deporte y Recreación (Programa Presupuestal 4301 - Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte) para cumplir la meta de producto 4301020 - Placa deportiva construida y dotada.
- **Impacto Social y Estilos de Vida Saludables:** Generar espacios seguros e incluyentes para el aprovechamiento positivo del tiempo libre en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y poblaciones vulnerables, reduciendo la exposición a factores de riesgo social y fortaleciendo la integración y cohesión comunitaria.

DISTANCIA O PUNTOS A INTERVENIR

- **Punto Específico de Intervención:** Terreno municipal ubicado en el Barrio Municipal, Comuna 2 de Neiva (zona urbana).
- **Cobertura Territorial:** Se concibe como un nodo o punto de encuentro centralizado de cobertura municipal, articulado con las diferentes comunas del municipio para la recepción de deportistas y escuelas de formación.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Construcción, Adecuación Y Dotación De Placas Polideportivas Y Pista Recreativa De Atletismo
Para El Fortalecimiento De La Infraestructura Recreodeportiva En El Municipio De Neiva,
Departamento Del Huila
Alcaldía Municipal de Neiva

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El predio objeto de intervención, ubicado en la intersección de la carrera 16, la avenida 26 y la calle 55 en el municipio de Neiva, presenta las siguientes características técnico-ambientales y físicas al momento de la inspección:

- **Cancha existente en placa de concreto:** El predio cuenta con una placa de concreto existente correspondiente a un escenario deportivo previo. Dicha estructura presenta deterioro, desgaste por intemperismo.
- **Configuración del Terreno:** El lote posee una topografía de carácter plano, con una pendiente longitudinal y transversal mínima, lo que resulta altamente favorable para el desarrollo de infraestructuras deportivas que requieren superficies horizontales precisas.
- **Infraestructura de Servicios:** Dado que el predio carece de edificaciones, se presume la ausencia de redes internas de servicios públicos (acueducto, alcantarillado, redes eléctricas o de alumbrado) conectadas, lo que requiere la proyección de acometidas desde la red matriz existente en los ejes viales colindantes (Cra 16, Av. 26, Cll 55).

ZONAS Y ESPACIOS A INTERVENIR EN EL PREDIO

Las actividades de obra se concentrarán en las siguientes áreas delimitadas del terreno:

- **Área de la Cancha Existente en Concreto:** Zona objeto de demolición parcial y adecuación de superficie para la conformación de la nueva placa polideportiva reglamentaria con recubrimiento, demarcación y dotación.
- **Franja de Terreno:** Zonas a intervenir para la excavación y conformación de la estructura de base para el circuito de la pista recreativa de atletismo.

PRINCIPALES ACTIVIDADES A EJECUTAR

Para la transformación del estado actual e implantación de la nueva infraestructura recreodeportiva, se ejecutarán las siguientes labores:

- **Preliminares y Demoliciones:** Localización y replanteo topográfico, demolición y/o adecuación de la placa de concreto existente, y retiro de escombros y material sobrante a sitio de disposición final autorizado.
- **Movimiento de Tierras y Subbase:** Excavación, nivelación de terreno, suministro, extensión y compactación de recebo seleccionado para la preparación del terreno de la nueva placa y la pista de atletismo.

Construcción, Adecuación Y Dotación De Placas Polideportivas Y Pista Recreativa De Atletismo
Para El Fortalecimiento De La Infraestructura Recreodeportiva En El Municipio De Neiva,
Departamento Del Huila
Alcaldía Municipal de Neiva

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- **Obras Civiles y Estructura:** Construcción de viga cinta en concreto, fundida de losas de concreto reforzado con sus respectivas juntas de dilatación y sellado, y construcción de gradería en concreto.
- **Recubrimientos, Demarcación y Dotación:** Aplicación de pintura de alta resistencia sobre las placas, demarcación reglamentaria de áreas de juego y pista, e instalación de tableros, aros, redes y construcción de malla metálica de contención para la protección de balones.

PLANOS E INSUMOS TÉCNICOS ADJUNTOS

Sirven como insumo y referencia técnica para la ejecución de los trabajos los siguientes planos adjuntos al proceso:

- **Planos Arquitectónicos y de Distribución:** Diseño de implantación de la nueva placa polideportiva, pista recreativa de atletismo y áreas complementarias.

2.1. Localización



Figura 1.1. Ubicación lote para desarrollo de proyecto deportivo – Barrio Municipal – Neiva – Huila

Construcción, Adecuación Y Dotación De Placas Polideportivas Y Pista Recreativa De Atletismo
Para El Fortalecimiento De La Infraestructura Recreodeportiva En El Municipio De Neiva,
Departamento Del Huila
Alcaldía Municipal de Neiva

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Componente Preliminar, Demoliciones y Preparación del Sitio:

- Localización, replanteo y levantamiento topográfico con equipo de precisión durante todas las etapas de la obra.
- Demolición parcial de la estructura en concreto de la cancha existente, incluyendo el cargue, transporte y disposición final autorizada del material de demolición y sobrantes en botadero certificado.
- Excavaciones mecánicas y manuales, nivelación y perfilado del terreno irregular para la conformación del mismo.

Componente Estructural, Pavimentos y Bordillos:

- Suministro, extensión, acomodación y compactación de recebo seleccionado como capa de soporte para la estructura.
- Construcción de viga cinta en concreto para delimitar la pista recreativa de atletismo.
- Suministro y fundida de placa de concreto reforzado para el escenario deportivo y el circuito de atletismo.

Componente de Acabados, Recubrimientos y Demarcación:

- Preparación de la superficie de concreto mediante tratamiento mecánico para garantizar la adherencia de recubrimientos.
- Aplicación de sistema de recubrimiento, pintura epóxica acrílica de alta resistencia al tráfico deportivo, impacto y factores climáticos de la zona.
- Demarcación técnica y señalización del escenario deportivo (líneas de juego de baloncesto y deportes compatibles) y demarcación de los carriles del circuito de la pista recreativa de atletismo, utilizando pintura de tráfico de alta visibilidad.

Componente de Equipamiento Deportivo y Obras Complementarias:

Construcción, Adecuación Y Dotación De Placas Polideportivas Y Pista Recreativa De Atletismo
Para El Fortalecimiento De La Infraestructura Recreodeportiva En El Municipio De Neiva,
Departamento Del Huila
Alcaldía Municipal de Neiva

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Suministro, armado, anclaje y fijación de la dotación deportiva principal (estructuras metálicas, tableros en acrílico, aros y mallas de baloncesto).
- Cimentación y montaje de malla de protección (malla eslabonada galvanizada sobre estructura tubular) para la seguridad del escenario.
- Obras de manejo de aguas lluvias periféricas (cunetas de desagüe) para evitar estancamientos sobre la placa y garantizar la durabilidad de las superficies.
- Retiro de sobrantes, desmantelamiento de obras provisionales y aseo general para la entrega a satisfacción de la obra.

3.1. Fases y etapas del proyecto

Para garantizar una adecuada planeación, control presupuestal y ejecución técnica de la obra, el proyecto se dividirá en las siguientes fases y etapas constructivas:

Etapas 1: Fase Preliminar, Adecuación y Movimiento de Tierras

- **Descripción:** Comprende las actividades iniciales de localización topográfica, demolición de la placa existente, excavaciones e igualación de niveles sobre terreno, finalizando con la disposición legal de los residuos de construcción y demolición.

Etapas 2: Fase Estructural, Subbases y Vaciado de Losas

- **Descripción:** Incluye la conformación y compactación del recebo seleccionado, figurado y colocación de la malla de refuerzo, conformación de la viga cinta, y el vertido, vibrado, nivelado y cortado de juntas de la placa de concreto y la pista de atletismo. Al igual que la construcción de las graderías en concreto y las mallas de protección.

Etapas 3: Fase de Acabados Sintéticos, Demarcación y Dotación

- **Descripción:** Abarca la preparación de la superficie de concreto, aplicación del sistema de pintura epoxica de alta resistencia, trazado y demarcación reglamentaria de líneas de juego, anclaje de la dotación deportiva (tableros y aros) y cimentación de las mallas de protección.

Etapas 4: Fase de Obras Complementarias, Aseo y Entrega Final

Construcción, Adecuación Y Dotación De Placas Polideportivas Y Pista Recreativa De Atletismo
Para El Fortalecimiento De La Infraestructura Recreodeportiva En El Municipio De Neiva,
Departamento Del Huila
Alcaldía Municipal de Neiva

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- **Descripción:** Ejecución de detalles de remate, canales de drenaje, limpieza integral del escenario deportivo, pruebas de funcionamiento de la dotación y firma del acta de recibo a satisfacción.

a. Ítems de pago:

Modalidad de Pago: La forma de pago se pactará mediante el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, donde la Entidad pagará al Contratista las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, verificadas y recibidas a satisfacción por la Interventoría y/o Supervisión.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.0	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
1.1	Localización y replanteo con equipo topográfico.	M2	3,041.68
1.2	Demolición manual de placa de concreto existente e = 0,10 m, incluye corte perimetral con disco diamantado, equipo de demolición, herramienta menor, mano de obra, fragmentación, cargue, transporte y disposición final del material sobrante en sitio autorizado.	M2	131.33
1.3	Demolición manual de murete en mampostería y desmonte de cerramiento en malla con postes y estructura metálica existente, incluye desarme, cortes requeridos, retiro de anclajes y elementos de fijación, equipo, herramienta menor, mano de obra, cargue, transporte y disposición final de materiales no aprovechables, traslado y acopio de elementos recuperables y resane de puntos afectados.	ML	22.00
1.4	Desmonte de marco (portería) metálico existente de cancha de polideportivo, incluye retiro de elementos de fijación y anclajes, cortes requeridos, equipo, herramienta menor, mano de obra, cargue, traslado y acopio del elemento desmontado dentro de la obra y resane de los puntos afectados.	UND	2.00
2	MOVIMIENTOS DE TIERRAS		

Construcción, Adecuación Y Dotación De Placas Polideportivas Y Pista Recreativa De Atletismo
 Para El Fortalecimiento De La Infraestructura Recreodeportiva En El Municipio De Neiva,
 Departamento Del Huila
 Alcaldía Municipal de Neiva



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2.1	Excavación manual en material común sin clasificar, incluye mano de obra, herramienta menor, perfilado, cargue, transporte y disposición final del material sobrante en sitio autorizado.	M3	26.78
2.2	Excavación mecánica en material común sin clasificar, incluye maquinaria, equipo, mano de obra, cargue, transporte y disposición final del material sobrante en sitio autorizado.	M3	372.50
2.3	Suministro, transporte, extendido, nivelación, humectación y compactación de recebo seleccionado, compactado mecánicamente mínimo al 90 % de la densidad máxima obtenida mediante ensayo Proctor Modificado, incluye materiales, maquinaria, equipo, mano de obra y demás actividades necesarias para su correcta ejecución.	M3	248.33
3	CONCRETOS		
3.1	Construcción de viga cinta en concreto $f'c = 3.000$ psi, sección $0,10 \times 0,30$ m, reforzada con dos (2) barras longitudinales $\varnothing 3/8"$ (N.º 3) y refuerzo transversal $\varnothing 1/4"$ (N.º 2) @ 0,20 m; incluye acero de refuerzo, vaciado, vibrado, curado y todo lo necesario para su ejecución.	ML	379.33
3.2	Suministro y aplicación de adhesivo epóxico EPOTOC 1-1 o equivalente para adherencia entre concreto nuevo y existente, sobre superficie de contacto de 0,10 m de ancho; incluye preparación de superficie y todo lo necesario para su ejecución.	ML	46.70
3.3	Rehabilitación de superficie de placa de concreto existente mediante desbaste mecánico superficial con pulidora y disco diamantado, retiro de material suelto o deteriorado, limpieza, resane de fisuras e imperfecciones con mortero de reparación y regularización de la superficie; incluye todo lo necesario para su ejecución, dejándola uniforme y apta para recibir pintura de tráfico.	M2	526.30
3.4	Construcción de gradería de dos (2) niveles, conformada por muretes en mampostería y placas en concreto reforzado $f'c = 3.000$ psi; incluye acero de refuerzo, mortero de pega,	ML	40.00

Construcción, Adecuación Y Dotación De Placas Polideportivas Y Pista Recreativa De Atletismo
 Para El Fortalecimiento De La Infraestructura Recreodeportiva En El Municipio De Neiva,
 Departamento Del Huila
 Alcaldía Municipal de Neiva



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

	vaciado, vibrado, curado, acabados y todo lo necesario para su ejecución.		
4	PISOS Y ENCHAPES		
4.1	Construcción de losa de piso para polideportivo en concreto $f'c = 3.000$ psi, $e = 0,10$ m, reforzada con malla electrosoldada M-188 ($\varnothing 6$ mm, 15×15 cm); incluye, vaciado, vibrado, acabado, juntas, corte $h = 3$ cm, curado y todo lo necesario para su ejecución.	M2	1,292.89
5	DRENAJE, HIDRÁULICA, SANITARIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
5.1	Suministro e instalación de tubería PVC para drenaje pluvial $\varnothing 8"$, incluye accesorios, uniones, nivelación y conexión a cajas.	ML	25.00
5.2	Construcción de caja de captación e inspección de $0,60 \times 0,60$ m, $h = 0,60$ m, en concreto $f'c = 3.000$ psi, incluye cañuela, marco y tapa en concreto reforzado.	Und	2.00
5.3	Construcción de cuneta perimetral en concreto $f'c = 3.000$ psi, sección útil $0,20 \times 0,20$ m, $e = 0,08$ m, incluye refuerzo y tapa en concreto con aberturas para captación.	ML	180.00
5.4	Construcción de zanja de infiltración de $0,60 \times 0,80$ m, con geotextil no tejido, grava lavada de $1"-2"$ y tubería PVC perforada $\varnothing 8"$, incluye conexiones y restitución superficial.	ML	20.00
6	CARPINTERÍA METÁLICA		
6.1	Suministro e instalación de malla metálica de protección para contención de balones, en malla eslabonada cal. 12 de $2\frac{1}{2}"$, estructura en tubería galvanizada HG $\varnothing 2"$ y $h = 3,00$ m; incluye cimentación, anclajes, fijaciones, equipos y todo lo necesario para su ejecución.	M2	152.00
7	PINTURAS		

Construcción, Adecuación Y Dotación De Placas Polideportivas Y Pista Recreativa De Atletismo
Para El Fortalecimiento De La Infraestructura Recreodeportiva En El Municipio De Neiva,
Departamento Del Huila
Alcaldía Municipal de Neiva

ba

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

7.1	Suministro y aplicación de pintura para tráfico pesado en superficie de cancha múltiple, dos (2) manos; incluye preparación y limpieza de superficie y todo lo necesario para su ejecución.	M2	1,786.00
7.2	Demarcación de líneas reglamentarias para fútbol sala, voleibol y baloncesto con pintura para tráfico pesado, dos (2) manos; incluye trazado, preparación de superficie y todo lo necesario para su ejecución.	M	1,437.11
8	VARIOS		
8.1	Suministro e instalación de conjunto para baloncesto compuesto por pedestal metálico, estructura de soporte, tablero acrílico reglamentario de 1,80 × 1,05 m, aro Ø45 cm y malla; incluye cimentación, anclajes, protección y acabado de estructura metálica, equipos; instalado a altura reglamentaria y todo lo necesario para su ejecución.	UND	2.00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

La forma de pago se pactará mediante el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, donde la Entidad pagará al Contratista las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, verificadas y recibidas a satisfacción por la Supervisión.

Para el presente proceso de contratación NO se otorgará anticipo ni pago anticipado.

Esta decisión se justifica en las condiciones financieras y en el esquema de ejecución del proyecto, donde se estableció que los pagos se realizarán mediante pagos parciales contra avance de obra física ejecutada y recibida a satisfacción (40% al alcanzar el 40% de avance, 50% al alcanzar el 90% de avance, y el 10% final contra liquidación).

Construcción, Adecuación Y Dotación De Placas Polideportivas Y Pista Recreativa De Atletismo
 Para El Fortalecimiento De La Infraestructura Recreodeportiva En El Municipio De Neiva,
 Departamento Del Huila
 Alcaldía Municipal de Neiva

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

Adicionalmente, el análisis de capacidad financiera exigido a los proponentes (indicadores de liquidez y capital de trabajo) garantiza que el contratista seleccionado cuenta con la liquidez suficiente para apalancar el inicio y desarrollo de las obras con recursos propios, mitigando el riesgo del manejo de recursos públicos de manera anticipada.

NOTA 1: Para efectos de los pagos, el Contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, y 1753 de 2015, los Decretos 1703 2002 y 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas; en el evento que el Contratista no haya realizado totalmente los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social, el Municipio podrá retener las sumas adeudadas y efectuará el giro directo de dichos recursos con prioridad a los regímenes de salud y pensiones.

NOTA 2: Para los pagos, el Contratista deberá aportar al Municipio un informe, aprobado por el Supervisor, que contenga como mínimo:

1. Tabla de contenido;
2. Valor del contrato ejecutado y pendiente por ejecutar;
3. Porcentaje de ejecución física a la fecha;
4. Plazo del contrato y el faltante por ejecutar;
5. Adicionales en valor y plazo, si aplica;
6. Suspensiones del contrato realizadas mediante acta, si aplica;
7. Vigencia de las garantías del contrato de obra;
8. Constancia de encontrarse a paz y salvo con los pagos al Sistema de Seguridad Social, y parafiscales, si estuviera obligado a ello;
9. Cumplimiento de las obligaciones del Contrato;
10. La descripción, cantidad y costos de los imprevistos que se causaron durante el periodo de la obra;
11. Equipo y personal utilizado durante el periodo de la obra;
12. El valor a pagar con el acta de liquidación del contrato de obra (informe final).

NOTA 3: Para el pago final, el Contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- (i) Presentar un informe final con el mismo contenido y alcance definido para los informes parciales, aprobado por el Supervisor;
- (ii) El Acta de recibo final suscrita por el Supervisor, el Contratista, y el Secretario de Cultura o quien se delegue para el efecto;

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- (iii) El acta de liquidación suscrita por las partes y el Supervisor. En caso de liquidación unilateral, copia del acto administrativo con el cual se realizó, cuando se encuentre en firme;
- (iv) Original de la bitácora de obra;
- (v) Los demás previstos en la ley, en el contrato de obra, o que requiera el Supervisor o Supervisor.

NOTA 4: Los valores a pagar se efectuarán tomando como base el avance de las obras, certificado por el Supervisor, cuyo valor corresponderá al resultado de multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas a la fecha de corte, por los precios unitarios pactados.

NOTA 5: Las demoras en los pagos originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para ello, serán responsabilidad del Contratista, y no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 6: Los pagos estarán sujetos a las retenciones y deducciones de ley a que hubiera lugar

Nota 7: Para efectuar el pago de las facturas, el contratista debe tener en cuenta si está obligado a presentar factura electrónica, tal y como lo establece la Resolución No 00042 de 2020 expedida por la DIAN y dar cumplimiento. De lo contrario debe radicar la original en la entidad contratante.

Nota 8: Así, la facturación sea electrónica o no el contratista, debe comprometerse a adjuntar la documentación del cobro de la obligación dineraria (Factura / Informe de Gestión / Acta de satisfacción / Pago de seguridad social), en la plataforma del SECOP II, en caso de no ser adicionada, la entidad no responderá por las posibles demoras en el trámite

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El proyecto tiene como objeto la construcción de una placa deportiva para la práctica de baloncesto, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normas de calidad y requisitos de seguridad establecidos por la normativa vigente.

La ejecución de la obra deberá desarrollarse de conformidad con los estudios y diseños aprobados, las especificaciones técnicas del proyecto, los planos constructivos y el presupuesto oficial, garantizando la calidad de los materiales, la estabilidad de la estructura y la funcionalidad del escenario deportivo.

Construcción, Adecuación Y Dotación De Placas Polideportivas Y Pista Recreativa De Atletismo
Para El Fortalecimiento De La Infraestructura Recreodeportiva En El Municipio De Neiva,
Departamento Del Huila
Alcaldía Municipal de Neiva

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la legislación colombiana aplicable en materia de contratación estatal, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y demás normas que regulen la ejecución de obras civiles.

En el desarrollo del proyecto deberán observarse, entre otras, las siguientes condiciones particulares:

- Cumplir con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, cuando resulte aplicable a los elementos estructurales del proyecto.
- Dar cumplimiento a las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables a los materiales y procedimientos constructivos utilizados.
- Ejecutar la obra conforme a las especificaciones técnicas de concretos, acero de refuerzo, acabados y demás materiales contemplados en los estudios y diseños.
- Implementar las medidas de seguridad industrial y salud en el trabajo, de conformidad con la normativa vigente, garantizando la protección de trabajadores, usuarios y comunidad aledaña.
- Adoptar las medidas necesarias para el manejo ambiental durante la ejecución de la obra, incluyendo el adecuado manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), el control de emisiones de polvo, ruido y demás impactos que puedan generarse.
- Mantener debidamente señalizada el área de intervención durante todo el periodo de ejecución de las obras.
- Garantizar que los materiales utilizados sean nuevos, de primera calidad y cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el proyecto.
- Ejecutar la demarcación reglamentaria de la cancha y la instalación de los tableros, estructuras y demás elementos deportivos conforme a las dimensiones y características establecidas en los diseños aprobados.

En caso de que la normativa municipal exija permisos o autorizaciones para la intervención del espacio donde se desarrollará el proyecto, estos deberán obtenerse antes del inicio de las obras o gestionarse conforme a las competencias establecidas por la entidad contratante.

Si la entidad cuenta con manuales, cartillas de diseño, especificaciones técnicas institucionales o lineamientos para la construcción de infraestructura deportiva, estos harán parte integral de los documentos del contrato y serán de obligatorio cumplimiento por parte del contratista.

6.1. Especificaciones técnicas

El proyecto de infraestructura social para el desarrollo deportivo en el Municipio de Neiva se sujetará al cumplimiento estricto de las normas técnicas nacionales,

**Construcción, Adecuación Y Dotación De Placas Polideportivas Y Pista Recreativa De Atletismo
Para El Fortalecimiento De La Infraestructura Recreodeportiva En El Municipio De Neiva,
Departamento Del Huila
Alcaldía Municipal de Neiva**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

territoriales y sectoriales vigentes, garantizando la durabilidad, seguridad y funcionalidad de la obra pública:

Marco Normativo y Técnico de la Infraestructura Social

- **Norma Sismorresistente Colombiana (NSR-10):** Cumplimiento obligatorio del Título C (Concreto Estructural) para el diseño, vaciado y curado de losas, vigas cinta y graderías, y del Título F (Estructuras Metálicas) para los pedestales deportivos.
- **Normativa de Accesibilidad e Inclusión Social (NTC 4143 y Ley 361 de 1997):** Adecuación de accesos, circulaciones y niveles de superficie sin barreras arquitectónicas, garantizando el libre tránsito y goce del escenario deportivo para personas con movilidad reducida.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

- **Recebo Seleccionado:** Material clasificado para recebo seleccionado, libre de materia orgánica, terrones de arcilla o deshechos. Deberá presentar un Índice de Plasticidad **IP<6%** y garantizar una graduación apta para alcanzar el 90% de la densidad máxima seca del ensayo Proctor Modificado.
- **Concreto Estructural:** Concreto con resistencia a la compresión **f'c = 3000 psi (21 MPa)** a los 28 días para la fundición de la losa de piso, vigas cinta perimetrales y graderías. Debe ser suministrado por planta certificada o dosificado en obra garantizando una mezcla homogénea.
- **Acero de Refuerzo y Malla Electrosoldada:** Malla electrosoldada referencia M-188 (6mm), cuadrícula 15x15 cm fabricada con acero de alta resistencia (grado 500 / fy= 500MPa) conforme a la norma NTC 2310, destinada al refuerzo por temperatura y retracción en la losa de piso. Barras de refuerzo figurado 3/8 (No. 3) y 1/4" (No. 2) para vigas cinta y graderías.
- **Puente de Adherencia (Adhesivo Epóxico):** Resina epóxica bi-componente de viscosidad media tipo EPOTOC 1-1 o equivalente técnico, formulada específicamente para la unión estructural de concreto nuevo con concreto endurecido.
- **Tuberías, Accesorios y Geotextil:** Tubería PVC para drenaje pluvial 8" norma NTC 1087 / NTC 3722. Geotextil no tejido para la zanja de

Construcción, Adecuación Y Dotación De Placas Polideportivas Y Pista Recreativa De Atletismo
Para El Fortalecimiento De La Infraestructura Recreodeportiva En El Municipio De Neiva,
Departamento Del Huila
Alcaldía Municipal de Neiva

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

infiltración, de polipropileno o poliéster, apto para funciones de filtración y separación de finos, acompañado de grava limpia graduada de 1"-2".

- **Carpintería Metálica:** Malla eslabonada calibre 12 con abertura de hueco de 2"1/2. Perfilería tubular en acero galvanizado por inmersión en caliente HG 2" soportes perimetrales de h= 3.00m.
- **Pinturas y Recubrimientos Sintéticos:** Pintura acrílica emulsificada de alta resistencia al tráfico pesado y al desgaste por abrasión, formulada con pigmentos estables a los rayos UV para exteriores. Imprimante fijador sintético y pintura de tráfico de alto contraste para la demarcación reglamentaria de las disciplinas baloncesto.
- **Dotación Deportiva (Estructura de Baloncesto):** Pedestal en tubo de acero estructural, tablero en acrílico reglamentario (1.80x1.05 m), aro macizo y malla sintética de nylon.

6.1.2. Pruebas y ensayos

El Contratista estará obligado a ejecutar a su costa y mediante un laboratorio acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) o respaldado por entidad competente, el plan de control de calidad, ensayos y laboratorio para verificar las propiedades de los materiales y componentes estructurales del proyecto:

Ensayos en Suelos:

- **Ensayo de Proctor Modificado (NTC 4616 / ASTM D1557):** Determinación de la densidad máxima seca y humedad óptima del recebo seleccionado para la subbase.

Ensayos en Concretos Estructurales:

- **Asentamiento o Slump (NTC 396 / ASTM C143):** Medición de la manejabilidad del concreto en sitio previo al vaciado de losas ($e=0.10m$), vigas cinta y graderías. Tolerancia máxima admitida: $3" \pm 1"$.
- **Resistencia a la Compresión (NTC 673 / ASTM C39):** Muestreo mediante toma de cilindros de concreto de $f'c=3000psi$ (21MPa) conforme a la norma NTC 550. Se tomará un juego de cuatro (4) cilindros por cada jornada de fundición o por cada $25m^3$ colocados, fallecidos a los 7, 14 y 28 días para la aceptación de la resistencia final.

Construcción, Adecuación Y Dotación De Placas Polideportivas Y Pista Recreativa De Atletismo
Para El Fortalecimiento De La Infraestructura Recreodeportiva En El Municipio De Neiva,
Departamento Del Huila
Alcaldía Municipal de Neiva

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

Certificaciones de Calidad de Insumos y Acabados:

- **Acero y Malla Electrosoldada:** Presentación obligatoria del certificado de calidad del fabricante para la malla electrosoldada M-188, acreditando esfuerzo de fluencia mínimo $f_y=500\text{MPa}$ conforme a la norma NTC 2310.

Inspección del diámetro, longitud, ubicación y separación del acero de refuerzo o de la malla electrosoldada, conforme a los planos estructurales.

- **Adhesivo Epóxico:** Certificado técnico del fabricante para el puente de adherencia EPOTOC 1-1 o equivalente, garantizando resistencia a la cizalladura y adherencia superior a la tracción del concreto.

- **Pintura Acrílica y Demarcación:** Certificado del laboratorio del fabricante garantizando resistencia al desgaste por abrasión (tráfico pesado), lavabilidad y estabilidad de pigmentos a la radiación solar UV para exteriores.

- **Tuberías y Carpintería Metálica:** Certificados de conformidad NTC para la tubería PVC de drenaje pluvial 8" y certificación de galvanizado por inmersión en caliente para los postes de acero y la malla eslabonada calibre 12 del cerramiento perimetral.

- **Control geométrico de la obra:** Verificación de dimensiones, niveles, pendientes y espesor de la placa de concreto.

Comprobación de la correcta ubicación de juntas de construcción, expansión y contracción.

Verificación de la alineación y nivelación de los elementos deportivos instalados.

- **Inspección de acabados:** Revisión de la uniformidad de la superficie de la placa.

Verificación de la correcta aplicación de la pintura para la demarcación deportiva.

Inspección de la estabilidad y funcionamiento de los tableros, aros y demás elementos deportivos.

La interventoría o supervisión podrá ordenar la realización de ensayos adicionales cuando existan dudas sobre la calidad de los materiales o de la obra

Construcción, Adecuación Y Dotación De Placas Polideportivas Y Pista Recreativa De Atletismo
Para El Fortalecimiento De La Infraestructura Recreodeportiva En El Municipio De Neiva,
Departamento Del Huila
Alcaldía Municipal de Neiva

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ejecutada. En caso de que los resultados de las pruebas no cumplan con las especificaciones técnicas del proyecto, el contratista deberá reemplazar o corregir, por su cuenta y riesgo, los materiales o trabajos rechazados, sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante ni afecte el plazo contractual.

Todos los resultados de los ensayos deberán quedar registrados en informes técnicos y formar parte de la documentación de recibo y liquidación del contrato.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

Para la adecuada ejecución del contrato de obra, la Entidad pondrá a disposición del contratista adjudicatario los documentos e información técnica necesarios para el desarrollo del proyecto de construcción de la placa de baloncesto. Estos documentos servirán como base para la ejecución de las actividades contratadas y deberán ser observados en su integridad.

La Entidad entregará, como mínimo, los siguientes documentos:

- Estudios previos y documentos del proceso de contratación.
- Estudios y diseños del proyecto, cuando estos hagan parte del alcance contractual.
- Planos constructivos, incluyendo planos arquitectónicos, estructurales, de localización, detalles constructivos y demás que resulten aplicables.
- Especificaciones técnicas generales y particulares de la obra.
- Presupuesto oficial y Análisis de Precios Unitarios (APU), cuando corresponda.
- Cantidades de obra.
- Cronograma de referencia, cuando aplique.
- Estudios de suelos y demás estudios técnicos disponibles, si fueron elaborados para el proyecto.
- Acta de entrega del área de intervención.
- Licencias, permisos, autorizaciones o conceptos expedidos por las autoridades competentes que sean responsabilidad de la Entidad, cuando sean requeridos para la ejecución del proyecto.
- Manuales, cartillas, lineamientos técnicos o especificaciones institucionales aplicables a la construcción de infraestructura deportiva, si existen.

Durante la ejecución del contrato, toda modificación a los diseños, especificaciones técnicas o cantidades de obra deberá contar con la revisión y aprobación previa de la interventoría o supervisión y de la Entidad, de conformidad con los procedimientos establecidos en el contrato y la normatividad vigente.

**Construcción, Adecuación Y Dotación De Placas Polideportivas Y Pista Recreativa De Atletismo
Para El Fortalecimiento De La Infraestructura Recreodeportiva En El Municipio De Neiva,
Departamento Del Huila
Alcaldía Municipal de Neiva**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Cuando el proyecto requiera licencias de construcción, permisos urbanísticos o autorizaciones adicionales cuya obtención corresponda a la Entidad, estas deberán encontrarse vigentes al momento de iniciar la ejecución de la obra o entregarse oportunamente al contratista para garantizar el normal desarrollo del contrato.

El contratista deberá revisar la totalidad de la documentación entregada antes del inicio de las actividades y comunicar por escrito a la interventoría o supervisión cualquier inconsistencia, omisión o diferencia que pueda afectar la correcta ejecución del proyecto.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

Para este proceso contractual, el proponen que resulte adjudicado deberá aplicar las normas técnicas que se enlistan a continuación.

- NTC 121 Cemento Portland. Especificaciones físicas y mecánicas.
- NTC 159 Alambres de acero para hormigón pretensado. Alambres trefilados no templados. NTC 174 Especificaciones de los agregados para concreto.
- NTC 245 Barras de acero al carbono trabajadas en frío para hormigón reforzado.
- NTC 396 Método de ensayo para determinar el asentamiento del concreto.
- NTC 1299 Aditivos químicos para concreto.
- NTC 1925 Mallas electrosoldadas de. _ acero, fabricadas con alambre liso, para refuerzo de concreto.
- NTC 231 O Mallas electrosoldadas de acero, fabricadas con alambre corrugado para refuerzo de concreto.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.

**Construcción, Adecuación Y Dotación De Placas Polideportivas Y Pista Recreativa De Atletismo
Para El Fortalecimiento De La Infraestructura Recreodeportiva En El Municipio De Neiva,
Departamento Del Huila
Alcaldía Municipal de Neiva**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

En cumplimiento de las políticas públicas ambientales y alineado con la Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el presente proyecto de infraestructura social deportiva en el Municipio de Neiva incorpora criterios sostenibles que permiten mitigar los impactos ambientales negativos derivados de la ejecución de las obras públicas.

Criterios y Medidas de Sostenibilidad Técnico-Ambiental Incorporadas al Proyecto

- **Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD):**
El transporte y disposición final se realizará exclusivamente en sitios autorizados con PIN ambiental válido en el Municipio de Neiva, promoviendo el reciclaje de agregados aprovechables.
- **Control de Impactos Ambientales en Obra:**
Control de Material Particulado y Ruido: Humectación periódica de las áreas de excavación y acopio de recebo, así como la cobertura de volquetes con lona protectora durante el transporte.
Manejo de Aguas y Eficiencia Hidráulica: Construcción del sistema de drenaje perimetral y la zanja de infiltración con geotextil no tejido y grava, evitando la erosión e inundación de predios aledaños en la Comuna 2.

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

- 1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
- 2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.

Construcción, Adecuación Y Dotación De Placas Polideportivas Y Pista Recreativa De Atletismo
Para El Fortalecimiento De La Infraestructura Recreodeportiva En El Municipio De Neiva,
Departamento Del Huila
Alcaldía Municipal de Neiva

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

- 3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
- 4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- 5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
- 6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de

Construcción, Adecuación Y Dotación De Placas Polideportivas Y Pista Recreativa De Atletismo
Para El Fortalecimiento De La Infraestructura Recreodeportiva En El Municipio De Neiva,
Departamento Del Huila
Alcaldía Municipal de Neiva

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) ingeniero civil
- Un (1) ingeniero civil
- Un (1) administrador en salud ocupacional

Dado que la obra se desarrollará en una zona urbana abierta a la comunidad (Comuna 2), se requiere dividir las cargas de trabajo para no descuidar ningún frente: mientras un Ingeniero Civil asume la representación técnica,

Construcción, Adecuación Y Dotación De Placas Polideportivas Y Pista Recreativa De Atletismo
Para El Fortalecimiento De La Infraestructura Recreodeportiva En El Municipio De Neiva,
Departamento Del Huila
Alcaldía Municipal de Neiva

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

administrativa y la gestión contractual ante la Supervisión, el segundo Ingeniero Civil permanece de manera continua en el frente de obra controlando la calidad de los materiales y los procesos constructivos en tiempo real. Por su parte, el Administrador en Salud Ocupacional (SST) garantiza la prevención de riesgos laborales y la protección de los peatones y vecinos del sector durante toda la intervención.

Esta estructura operativa asegura la entrega a satisfacción del proyecto en el plazo previsto, sin riesgos de retrasos por sobrecarga de funciones ni incidentes que afecten a la comunidad.

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de Obra Ingeniero Civil Con posgrado en contratación estatal y/o gerencia de proyectos y/o estructuras	15 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o matrícula profesional	Contratos como director de obra en la construcción de placas polideportivas y/o escenarios deportivos
Residente de obra Ingeniero Civil Con posgrado en gerencia de proyectos	15 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o matrícula profesional	Contratos como residente de obra en la construcción de placas polideportivas y/o escenarios deportivos
Administrador en salud ocupacional	6 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o matrícula profesional	

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Pajarita
2. Volqueta

Construcción, Adecuación Y Dotación De Placas Polideportivas Y Pista Recreativa De Atletismo
Para El Fortalecimiento De La Infraestructura Recreodeportiva En El Municipio De Neiva,
Departamento Del Huila
Alcaldía Municipal de Neiva



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

11. OBRAS PROVISIONALES

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales, o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales, así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; Y. Las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

De acuerdo con el alcance del proyecto, no se requiere permisos y licencias, no obstante, durante la ejecución del proyecto en caso de ser necesario el contratista deberá adelantar todos los trámites correspondientes antes de requerirse.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

- **Directrices del Ministerio del Deporte (Mindeporte):** Cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas sobre geometría, pendientes de desagüe pluvial (máximo 1%), demarcación y acabados para placas polideportivas y pistas de atletismo recreativas en escenarios públicos al aire libre.
- **Reglamentación del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio (Decreto 1077 de 2015):** Directrices técnicas de urbanismo e intervención en espacio público de propiedad municipal, asegurando el cumplimiento de los retiros y la articulación con el parque circundante en la Comuna 2.
- **Normativa de Accesibilidad e Inclusión Social (Ley 361 de 1997 / NTC 4143):** Criterios de diseño y construcción para la eliminación de barreras arquitectónicas en el entorno del parque, garantizando el libre acceso a las placas y a la pista para personas con movilidad reducida.

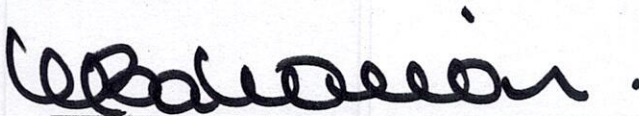
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Los proponentes deberán tener en cuenta los siguientes documentos técnicos adicionales:

- Presupuesto detallado de todas las actividades
- Análisis de precios unitarios
- Memorias de cantidades
- Especificaciones Técnicas
- Planos topográficos, arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios, memorias de cálculo.
- Cotizaciones de mercado.
- Proyecto de inversión pública.
- Certificado De Disponibilidad Presupuesta

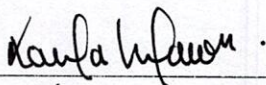
En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de 23 SEP 2025 de 2026.



MAURICIO BAHAMON OLIVEROS
Secretario de Deportes y Recreación (Encargado)



Proyectó
MARIO ANDRES BAHAMON LOSADA
Contratista SDR (componente técnico)



Proyectó
KARLA TRUJILLO RODRÍGUEZ
Contratista SDR (componente jurídico)